



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO 439/2016

**POR EL QUE SE EMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2017 3**

Artículo 14. Distribución de prerrogativas

La información relativa a la distribución del monto de las prerrogativas que les corresponden a cada uno de los partidos se presenta, desglosado por concepto, en el anexo 5.

Artículo 15. Plazas presupuestales

El número de plazas para el ejercicio fiscal 2017 es de 59,885. De este total, 11,627 plazas corresponden a las dependencias y 18,068 a las entidades. El Poder Ejecutivo tiene 36,368 plazas, de las cuales 24,741 corresponden al magisterio estatal y federalizado. En los tomos II, III y IV se presenta el analítico de plazas, el tabulador de sueldos y salarios y los sueldos de los servidores públicos de los mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo estatal, así como de los poderes Legislativo y Judicial, de los organismos autónomos y de las entidades paraestatales.

En el anexo 6 se presenta el cuadro de resumen con la información de las plazas presupuestales.

Artículo 16. Destino de los fondos del Ramo General 33

El destino de los fondos que corresponden al estado del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año en curso se presenta en el anexo 7.

Artículo 17. Inversión en la primera infancia

La inversión destinada a los niños de hasta cinco años se presenta en el anexo 8.

Artículo 18. Atención a niñas, niños y adolescentes

La inversión para la atención a las niñas, niños y adolescentes se detalla en el anexo 9.

Artículo 19. Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático

El detalle del monto destinado para implementar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático se presenta en el anexo 10.

Artículo 20. Presupuesto destinado a la igualdad de género

La identificación del presupuesto destinado a la igualdad entre hombres y mujeres se detalla en el anexo 18.

Artículo 21. Atención a jóvenes

La inversión para la atención a jóvenes se detalla en el anexo 11.

Artículo 22. Transferencias

La información relacionada con las transferencias se presenta en los anexos 12 y 13, por ser prioridad para el Ejecutivo estatal la transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 23. Atención a desastres naturales

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, son los que se presentan en el anexo 19.

| Institución | Num. PP | Programa Presupuestario | Importe |
|--------------|---------|-------------------------|-------------------|
| Total | | | 80,515,958 |

ANEXO 13

| TRANSFERENCIAS DEL SEGURO POPULAR | IMPORTE |
|---|------------------|
| PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) | 1,177,398,891.00 |

| TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| DONATIVO A LA FUNDACIÓN TELETÓN MÉRIDA | 44,294,280.00 |
| EXPOSICIONES, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EXPRESIONES MULTIDISCIPLINARIAS DEL MACAY (MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ATENEO DE YUCATÁN) | 12,301,787.00 |
| APOYO ECONÓMICO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TIENEN POR OBJETO LA ASISTENCIA SOCIAL | 5,400,000.00 |
| DONATIVO A LA FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO YUCATECO MÉRIDA | 5,000,000.00 |
| DONATIVO A LA CRUZ ROJA | 1,500,000.00 |
| MUSEO DE LA CANCIÓN YUCATECA | 960,000.00 |
| | 69,456,067.00 |

| MONTOS DESTINADOS A SUBSIDIOS | IMPORTE |
|--|-------------------------|
| SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN | 603,994,385.00 |
| SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN | 380,225,001.00 |
| SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | 690,038,829.00 |
| SUBSIDIOS PARA EL APOYO DE OBRAS PÚBLICAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 161,800,000.00 |
| SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS | 231,409,350.00 |
| SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS Y ESTATALES | 18,400,000.00 |
| | 2,085,867,565.00 |

| PRESUPUESTOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS | IMPORTE |
|---|-------------------------|
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA | 123,509,223.00 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE IZAMAL | 22,877,298.00 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAYAB (PETO) | 27,281,546.00 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE DE MAXCANÚ | 33,530,838.00 |
| UNIVERSIDAD DE ORIENTE | 41,318,517.00 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR | 44,347,966.00 |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE YUCATÁN | 95,988,963.00 |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN | 2,629,682,759.00 |
| | 3,018,537,110.00 |